



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**PUBLICACIÓN**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con la heredad, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 810 del 15 de diciembre de 2022, se **ADMITIÓ** la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras, con radicado No. 05000-31-21-001-2022-00117-00, instaurada por el señor **FABIO DE JESÚS VALENCIA LOAIZA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **3.614.795**, quien actúa por intermedio de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - UAEGRTD; para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los **QUINCE (15) DÍAS siguientes** a la publicación que se haga en un periódico de difusión nacional a elección del sujeto procesal solicitante-; deberán allegar su escrito de contestación al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 14 No. 48-32, Edificio Horacio Montoya Gil, Piso 6º oficina 601, Medellín, o al correo electrónico [j01cctoestmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctoestmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

La solicitud recae sobre el bien inmueble que a continuación se describe:

**PREDIO: "LA PERICA" ID 145365.**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>MUNICIPIO</b>	Sonsón
<b>VEREDA</b>	Santa Rosa
<b>NATURALEZA</b>	Privado
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	028-12704 de la ORIP de Sonsón
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	No incorporado en la malla catastral
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	21 ha 9052 metros <sup>2</sup>
<b>RELACIÓN JURÍDICA CON EL PREDIO</b>	Propietario

**LINDEROS**

8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 415469 (2205887,40 N; 4765986,62 E) en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto 415453 (2205891,38 N; 4766004,82 E) con FABIO DE JESUS VALENCIA en 18,63 metros
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 415453 (2205891,38 N; 4766004,82 E) en línea quebrada en suroriente pasando por los puntos 415454, 415454-1, AUX9, AUX10, AUX10, AUX11, AUX12, AUX13 hasta llegar al punto AUX14 (2205207,91 N; 4767047,72 E) con FABIO DE JESUS VALENCIA en 1316,62 metros.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto AUX14 (2205207,91 N; 4767047,72 E) en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por los puntos AUX16, AUX15 hasta llegar al punto AUX3 (2205099,28 N; 4766878,04 E) con RIO VERDE en 205,00 metros.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto AUX3 (2205099,28 N; 4766878,04 E) en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por los puntos AUX2, AUX1, 415452-2, 415452-1, 415452 hasta llegar al punto inicio 415469 (2205887,40 N; 4765986,62 E) con JESUS ANTONIO VALENCIA en 1213,73 metros.

**PREDIO ID 145367 “LA ESPERANZA No. 1”.**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>MUNICIPIO</b>	Sonsón
<b>VEREDA</b>	Santa Rosa
<b>NATURALEZA</b>	Privado
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	028-12705 de la ORIP de Sonsón
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	No incorporado en la malla catastral
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	7 ha 5183 metros <sup>2</sup>

<b>RELACIÓN JURÍDICA CON EL PREDIO</b>	Propietario
--	-------------

**LINDEROS**

<b>8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO</b>	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderao antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 415402 (2206343,91 N; 4765624,85 E) en línea quebrada en dirección nororiente pasando por el punto 415401, hasta llegar al punto 415404 (2206106,98 N; 4765944,37 E) con JESUS ANTONIO VALENCIA en 115,86 metros.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 415404 (2206106,98 N; 4765944,37 E) en línea quebrada en dirección occidente pasando por el punto 415404-1, hasta llegar al punto 415469 (2205887,40 N; 4765986,62 E) con FABIO DE JESUS VALENCIA en 265,67 metros.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 415469 (2205887,40 N; 4765986,62 E) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 415469-1 (2205841,14 N; 4765845,88 E) con ESMERALDO VALENCIA en 148,15 metros.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 415469-1 (2205841,14 N; 4765845,88 E) en línea quebrada en dirección noroccidente pasando por los puntos 415469-2, 415400 hasta llegar al punto de inicio 415402 (2206343,91 N; 4765624,85 E) con MANUEL TIBERIO CARMONA en 562,24 metros.

**PREDIO “LA ESPERANZA NO. 2” ID 145368.**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>MUNICIPIO</b>	Sonsón
<b>VEREDA</b>	Santa Rosa
<b>NATURALEZA</b>	Privado
<b>FOLIO DE MATRICULA:</b>	028-23265 de la ORIP de Sonsón
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	No incorporado en la malla catastral
<b>ÁREA SOLICITADA:</b>	0 ha 6075 metros <sup>2</sup>
<b>RELACIÓN JURÍDICA CON EL PREDIO</b>	Propietario

**LINDEROS**

<b>De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderao antes del desplazamiento o despojo como sigue:</b>	
<b>NORTE:</b>	Partiendo desde el punto 415404-1 (2206103,57 N; 4765908,66 E) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 415404 (2206106,98 N; 4765944,37 E) con FABIO DE JESUS VALENCIA en 35,87 metros.
<b>ORIENTE:</b>	Partiendo desde el punto 415404 (2206106,98 N; 4765944,37 E) en línea Recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 415453 (2205891,38 N; 4766004,82 E) con JESUS ANTONIO VALENCIA en 223,91 metros.
<b>SUR</b>	Partiendo desde el punto 415453 (2205891,38 N; 4766004,82 E) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 415469 (2205887,40 N; 4765986,62 E) con FABIO DE JESUS VALENCIA en 18,63 metros.
<b>OCCIDENTE</b>	Partiendo desde el punto 415469 (2205887,40 N; 4765986,62 E) en línea recta en dirección noroccidente, hasta llegar al punto de inicio 415404-1 (2206103,57 N; 4765908,66 E) con FABIO DE JESUS VALENCIA en 229,80 metros.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente; y se publicará en un periódico de amplia circulación nacional a elección del solicitante.

Librado en la ciudad de Medellín, el 15 de diciembre del 2022.

*Firmado Electrónicamente*  
**ALBA MARINA SANTOS GÓMEZ**  
**SECRETARIA**